



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Calle 14 No. 7-36, piso 8° Edificio Nemqueteba.

Telefax 283 35 00

WhatsApp: 320 321 4607

Correo institucional: j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acción de tutela No. 11001 41 05 003 2021 00599 00

Bogotá D. C., 12 de noviembre de 2021

Da cuenta este Despacho que el 12 de noviembre de 2021 se recibió a través de correo electrónico memorial en virtud del cual la accionada Tiempo S.A.S. manifestó que la accionante desiste de la acción de tutela toda vez que ya le pagaron su licencia de maternidad, información que se corroboró el mismo día con la accionante y la cual afirmó que la información enviada por Tiempo S.A.S. es válida y que por ende desistía de la acción de tutela.

En ese sentido, como la accionada cumplió con la disposición normativa y a la fecha del memorial se garantizó el derecho presuntamente vulnerado por esta, el Despacho **ACEPTA DEL DESISTIMIENTO** y ordena que una vez en firme el presente auto, **ARCHIVENSE** las presentes diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Firmado Por:

Lorena Alexandra Bayona Corredor

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 3

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bba852fbbcf3e6fd36c49d685989c7da4522701d1c813198dfe44d4c691c4719

Documento generado en 12/11/2021 02:49:06 PM



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>